

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Acuerdos preferenciales
entre países en desarrollo
negociados en el GATT

Original: español

COMUNICACIÓN DE MÉXICO

Se ha recibido la siguiente comunicación de la Misión Permanente de México, referente a la información estadística distribuida en el documento L/5367/Add.6.

INFORME DE MÉXICO AL COMITÉ DE PAÍSES PARTICIPANTES SOBRE LAS IMPORTACIONES MEXICANAS DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA LISTA DE CONCESIONES DE MÉXICO EN EL PROTOCOLO RELATIVO A LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO

De acuerdo a la solicitud del Comité de Países Participantes de la información estadística sobre la aplicación del "Protocolo relativo a las Negociaciones Comerciales entre Países en Desarrollo", que servirá de base para la preparación del noveno informe anual al Comité de Comercio y Desarrollo y a las partes contratantes, anexo al presente, se proporciona la información requerida para los años de 1979, 1980 y 1981.

Al respecto, de la información estadística se desprende que las importaciones generadas por las concesiones otorgadas por México a los países participantes del Protocolo, ascendieron para los años 1979, 1980 y 1981 a 6,192; 5,396 y 5,118 miles de dólares respectivamente.

Durante los tres años de referencia, España ha sido el principal país miembro del Protocolo que registra la mayor frecuencia en las importaciones mexicanas, las cuales ascienden a 5,999; 4,455 y 4,866 miles de dólares, que representan el 96,9%, 82,6% y 95,1%, respectivamente. Dentro de estas importaciones procedentes de España, destaca como principal producto durante los tres años de referencia, "telares para el tejido de telas" con 3,871 y 2,106 y 1,967 miles de dólares para cada uno de esos años. Este producto, es el principal dentro de las importaciones de cada uno de los tres años de referencia al amparo de las concesiones otorgadas por México.

En orden de importancia le sigue Brasil para los tres años de referencia registrando en valor, 79, 470 y 168 miles de dólares que representan el 1,3%, 8,7% y 3,3% respectivamente del total importado por México procedente de los países miembros del Protocolo, siendo los principales

./.

productos importados* de Brasil en 1979, "los demás, compuestos heterocíclicos" (29.35.C.999) y en 1980 y 1981, "turbinas de vapor, con potencia igual o inferior a 4,000 caballos de fuerza" (84.05.A.001).

En cuanto a las importaciones totales de los productos concesionados por México en el Protocolo, procedentes de países miembros y no miembros, ascendieron para 1979 a 162,374 mil dólares de los cuales 6,192 correspondieron a países miembros; para 1980 fue del orden de 301,737 mil dólares, con una participación de los países miembros de 5,396 y para 1981 ascendió a 820,451 mil dólares, correspondiéndole a los países participantes 5,118 mil dólares.

De lo anterior, se desprende que la participación de los países miembros ha venido reduciéndose, ya que el aprovechamiento de las concesiones para los años de 1979 a 1981 ascendió a 3,8%, 1,8% y 1,4%, respectivamente, en relación a la importación total registrada. Además, es de señalar que durante los tres años de referencia, en tres del total de fracciones concesionadas, no se registran importaciones de países miembros del Protocolo, (73.16.A.004 durmientes de acero (traviezas), 73.16.A.999 ; 84.05.B.001 turbinas de vapor, 84.05.A.003 , y 84.17.A.017 pasteurizadores, excepto pasteurizadores para la industria láctea, 84.17.A.014) siendo los principales abastecedores, países no miembros: Estados Unidos, Japón, Francia, Italia, Bélgica-Luxemburgo y República Federal de Alemania.

Finalmente, es de destacar que en el período no se registran importaciones de los productos concesionados por México en el Protocolo de los siguientes países participantes del mismo: Bangladesh, Pakistán, Perú, Rumanía, Túnez y Turquía.

* Partida y denominación actual del producto